

CONCURSO:

SERVICIO DE MEDICINA EMPRESARIAL 2024

CLYP-DF-C-CA-002-2024

El Colegio de licenciados y profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), tiene el agrado de invitarlo al concurso para la contratación de un médico de empresa para el año 2024.

Se les solicita enviar una cotización de los servicios que detallarán en este documento, la misma debe contar como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo o razón social de la empresa.
2. Numero de cedula física o Jurídica.
3. Dirección Exacta.
4. Número de teléfono.
5. Correo electrónico.
6. Indicar en su oferta un mínimo de tres referencias comerciales de clientes comprobables.
7. Suministrar cuenta cliente y nombre del banco donde se deberá realizar la transferencia en caso de contratación, dicha cuenta debe estar a nombre de la razón social o persona física ofertante.
8. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado. Se debe adjuntar la copia de la cédula del responsable de firmar en caso de ser firma física.
9. Debe estar al día con la CCSS y Ministerio de Hacienda

1. SERVICIO A COTIZAR

Contratación de 35,5 horas de servicios médicos con consultorio médico móvil, diseñado con las normas de bioseguridad y protección al paciente desglosados de la siguiente manera:

- A. **Sede Alajuela:** Dieciséis (16) horas mensuales, de atención presencial con una visita semanal con una duración de cuatro (4) horas en horario a convenir.
- B. **Sede San José:** Dos (2) horas mensuales, de atención presencial con una visita quincenal, con una duración de 1 hora en horario a convenir.
- C. **Sedes y Centros de Recreo Regionales:** “21 en total”: se realizan visitas bimensuales, a cada una de las Sedes y Centros de Recreo con una duración de 1 hora. (10.5 horas totales).
- D. **Tele consulta:** Siete (7) horas mensuales de atención virtual previa cita y mediante el un Centro de llamadas.

2. Detalles de Sedes y Centros de Recreo Regionales

2.1 Cartago:

a) Oficina: 75 metros norte del Súper Servicio, frente a la entrada principal del Depósito las Gravilias, Cartago

b) Centro de Recreo: Oreamuno, Cot, sobre la entrada principal de Cot 1 km. al norte, carretera hacia el Volcán Irazú, primera entrada a mano izquierda. 600 este de la entrada de la Calle La Pimienta.

2.2 Coto: Ciudad Neily, Salas Vindas, entrada a residencial el Bosque, contiguo a las antiguas plantas del ICE

2.3 Heredia: Heredia, de la Escuela República de Argentina, 250 m norte.

2.4 Guápiles: 200 metros sur de la Universidad Latina en Guápiles.

2.5 Guanacaste:

- a) Oficina Liberia: 175 metros oeste del Gimnasio Municipal, locales Verónica, a mano izquierda
- b) Oficina Santa Cruz: Santa Cruz, 200 metros oeste y 25 metros sur del supermercado Kion.
- c) Centro de Recreo Brasilito: Guanacaste, Santa Cruz, Cabo Vela, Brasilito, contiguo al Restaurante IL Forno, 500 m. sur de la Escuela.

2.6 Limón:

- a) Oficina: 100 m oeste y 50 m sur de la Bomba Grupo Hayling, Limón centro
- b) Centro de Recreo: 500 mts antes de la entrada principal al centro de Cahuita, entrada a mano izquierda 100 mts, frente a la Iglesia Testigos de Jehová.

2.7 Puriscal: Puriscal centro, frente a Fábrica de Hielo Corrales, 30 metros oeste de la esquina noroeste del parque.

2.8 Moravia: Centro Comercial Plaza Los Colegios, local #6, Moravia, San José

2.9 Pérez Zeledón:

- a) Oficina: Centro Comercial Las Marías, local #3, costado oeste del Estadio Municipal.
- b) Centro de Recreo: San José, Pérez Zeledón, de la plaza de San Pedro 200 m. norte y 300 m. este.

2.10 Puntarenas:

- a) Oficina: El Roble de Puntarenas, 100 metros oeste de Fotos Salazar, local esquinero
- b) Centro de Recreo: San Rafael de Esparza, 390 metros al oeste el puente de Barón.

2.11 San Ramón: de la Pops 175 metros al oeste, contiguo a la antigua oficina de multipagos del ICE

2.12 San Carlos:

- a) Oficina: 100 metros sur del Liceo San Carlos, frente a Repuestos REASA, Centro Comercial Boreal, local N.º 7.
- b) Centro de Recreo: Alajuela, San Ramón, Los Ángeles, Bajo Los Rodríguez, del peaje 2.5 km. carretera hacia Santa Clara.

2.13 Turrialba:

- a) Oficina: Centro Comercial Yee, contiguo a la cafetería Merayo.
- b) Centro de Recreo: Carrizal, 1 km al norte de Importadora Monge, La Suiza de Turrialba

3. Requerimientos del servicio médico

3.1 Profesional en Medicina General (que sea estable, preferiblemente que sea el mismo con el que se inicie el servicio, para un mejor control con los pacientes)

3.2 Inscrito como Medico de Empresa y que se realicen los tramites correspondiente para incluirnos como sus clientes.

3.3 Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

3.4 Experiencia en Medicina de Empresa (ya que esto es un requisito del CSO)

3.5 Asesoría Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

3.6 Proveer personal idóneo, capacitado, colegiado y en cantidad suficiente para el cumplimiento de las obligaciones, así como garantizar que su personal se encuentre debidamente inscrito en medicina mixta y como médico de empresa.

3.7 Disponer los materiales de desecho (peligroso, infeccioso y especial), derivados del producto de su trabajo, en un lugar autorizado por las autoridades sanitarias y de salud.

3.8 Uso de planta eléctrica para la atención médica del personal de la Sede San José.

3.9 La unidad móvil deberá estar acondicionada con insumos de curación, inyectables, toma de muestras y equipo de procedimiento básicos.

3.10 Los medicamentos de tratamiento para los pacientes atendidos serán gestionados ante la CCSS, por medio de empresa a contratar y deben ser entregados al departamento de Recursos Humanos en un plazo máximo de dos días hábiles posterior a la consulta

3.11 Pago de parquímetro cuando sea necesario.

4. Servicios mínimos a incluir la oferta:

4.1 Medicina Asistencial: atención médica en forma inmediata a los trabajadores, en caso de que su salud se vea afectada como consecuencia de las labores que realizan o por patologías agudas y/o crónicas propias de la población laboral.

4.2 Medicina Preventiva: detección temprana de las enfermedades más frecuentes por grupos etarios y por género, además de las tendencias en salud que cada grupo atendido presente.

Administración del Servicio: Diagnóstico nutricional, ergonómico y salud visual (para esta labor se les solicita realizar una valoración anual tomando en cuenta los motivos de consulta más frecuentes en la población

4.3 Elaboración periódica de los siguientes informes: Pacientes atendidos, Causas de atención e identificación de tendencias, Incapacidades, Causas

Incapacidad, Reporte a la CCSS, Reporte al INS. (para gestionar el pago mensual se requiere un informe mensual)

4.4 Sistema electrónico para manejo de expedientes del paciente: Software para el manejo del expediente electrónico del paciente. Incluye los módulos de agenda y elaboración de informes de presentación obligatoria en el INS y la CCSS, así como estadísticas

4.5 Mensajería: Servicio de Mensajería para la tramitación de la papelería de la CCSS y el INS y la presentación de los informes de carácter obligatorio del Ministerio de Salud, CCSS y eNI IS. Así como la tramitación de recetas y recolección de los medicamentos

4.6 Campañas preventivas: Coordinación y logística de Feria de Salud, Charlas mensuales, Campañas de Vacunación.

4.7 Protocolo de presentación de médico en la consulta virtual.

4.8 Incapacidades: Brindar el documento de incapacidad de forma digital cuando la consulta es virtual, en caso de que la consulta sea presencial se debe brindar el documento de incapacidad de forma física.

5. CONDICIONES INVARIABLES

- La propuesta para el concurso debe enviarla mediante correo electrónico a la dirección dennisb@colypro.com se podrán realizar consultas telefónicas al teléfono 2437-8882 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- El oferente que resulte adjudicado dará el servicio por periodo de un año, por lo tanto, es importante que se valore realizar una propuesta atractiva, ya que esa será la oferta final que se comparará con el resto de oferentes.
- Los precios ofertados en este concurso son los que se valorarán durante el periodo, los mismos no pueden sufrir alteraciones durante el periodo en el cual resulten como ganadores de la propuesta anual, además, si el

adjudicado mantiene su servicio, precio (sin variantes significativas) y su calidad, podrá ser extendido por un año más.

6. VIGENCIA DE LA OFERTA:

- Las ofertas deberán tener una vigencia un año.

7. FORMA DE PAGO:

- Se pagará en colones costarricenses dentro de los siguientes 30 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas al encargado de la actividad, en caso de extender el crédito debe indicarlo por medio escrito.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Factor	Porcentaje
1. Precio	80%
2. Referencias comerciales. Deberá aportar mínimo 3 referencias con dirección de correo electrónico que se puedan verificar (si no es proveedor activo de Colypro)	10%
3. Tiempo desarrollando la actividad (inscrito en el Ministerio Hacienda)	10%
Total	100%

8.1 Precio: 80%

Se asigna el puntaje máximo al oferente que ofrezca el precio menor, siempre y cuando, este cumpla con todo lo estipulado. Para los otros oferentes se ponderará de acuerdo al precio menor ofertado.

8.2 Referencias comerciales: 10%

Cada oferente deberá suministrar mínimo 3 correos electrónicos con números de teléfono verificables de clientes activos, las respuestas positivas serán ponderadas con la base del 10%. Si es proveedor activo del Colypro, no se requieren las referencias y se adjudica el puntaje máximo.

8.3 Tiempo inscrito en Hacienda: 10%

Se asignará 10% al tiempo superior a los 10 años inscritos ante el Ministerio de Hacienda, menor a esto se ponderará el porcentaje.

9. CONDICIONES GENERALES

9.1 Los proveedores interesados en participar que no se encuentren activos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar los documentos que se encuentren en el siguiente enlace:
<https://www.colypro.com/contratacion-administrativa/>

9.2 Cierre de la recepción de las ofertas: 25 de enero del 2024, al ser las 12:00 m.d.

Última línea